



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N°19.880

Con fecha 23/10/2024, siendo las 11:46 horas, en mi calidad de funcionario/a de la SMA procedí a notificar en las dependencias de la Oficina Regional de la SMA, ubicada en Yervas Buenas N°170, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, a la **Sociedad Tokio SpA.**, titular de la unidad fiscalizable **Discoteca Tokio**, la **Resolución Exenta N° 1637, de fecha 11 de septiembre de 2024**, que resolvió el procedimiento sancionatorio **Rol D-081-2024**.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en la Oficina Regional de la SMA, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Monica Haroldo Paredes Rojas, quien firma a continuación.

R.U.N.:

Funcionario

Superintendencia del Medio Ambiente